



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR – CESAR**

Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, cinco (05) de mayo de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: 20001-31-10-001-**2014-00074-00**
PROCESO: EJECUTIVO HONORARIOS
EJECUTANTE: ENITH VILLERO GÓMEZ
EJECUTADOS: RODOLFO MAESTRE PAVAJEAU y LETICIA MERCEDES ARIZA MAESTRE

La parte ejecutante solicita copia del memorial por medio del cual la señora María del Pilar Maestre Ariza allegó constancia de pago por concepto de honorarios. Por consiguiente, el despacho ordena que por secretaría se remita el link de acceso al expediente a la auxiliar de la justicia para que pueda verificar el contenido de los memoriales que reposan en el expediente.

Aunado a lo anterior, se le pone de presente que no se dispuso la terminación del proceso por pago, por cuánto no fue elevada solicitud en ese sentido por la parte interesada, por lo que, el proceso aún se encuentra activo.

Ahora bien, se advierte que en el portal de depósitos judiciales del banco agrario registra un título por la suma de **\$ 1.319.790**, del cual puede la parte ejecutante solicitar su entrega a través del correo electrónico glozanos@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA
JUEZ**

L.J.M.

Firmado Por:

**Angela Diana Fuminaya Daza
Juez
Juzgado De Circuito
De 001 Familia
Valledupar - Cesar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dc0743ba96496a8f9cf8cadd281fbb9c88c3e7c0d98719eab73cad6523a97e35

Documento generado en 05/05/2022 10:28:33 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**